

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 73616

Que mediante providencia calendada once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ROSALVINA ESCAMILLA CÁCERES** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁY OTROS**, radicado único No. **11001020500020240012800**, resolvió: "Concédase para ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la impugnación presentada por la parte actora contra el fallo del 7 de febrero de 2024, que declaró improcedente la acción de tutela. Por Secretaría, remítase el expediente a dicha Sala, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Acuerdo Nº 006 de 2002 y lo contemplado en el artículo 2º Decreto 333 de 2021....."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a AYDE MARÍN PÁEZ, KAREN DAYANA MARIÑO Y TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 11001310501320180018701, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/

de la Corte Suprema de Justicia el 12 de marzo a las 8:00 a.m. Vence: El 12 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.

República de Colombia

VANESSA SANTAMARIA ARROYAVE

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral